



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS**

Código: EOC271_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción”
4. Guía de Evidencia de la “UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones”
5. Guía de Evidencia de la “UC0142_1: Construir fábricas para revestir”
6. Guía de Evidencia de la “UC0870_1: Construir faldones para cubiertas”
7. Glosario de términos utilizado en “Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0142_1: Construir fábricas para revestir”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
EOC052_2 Fábricas de albañilería

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA

Código: EOC052_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0142_1: Construir fábricas para revestir.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la construcción de fábricas para revestir, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, así como los materiales a colocar, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la ejecución de fábricas para revestir, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada fábrica a construir y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para la construcción de fábricas para revestir, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos de fábricas para revestir, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.4 Las medidas de seguridad y salud, para los trabajos a desarrollar se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos y productos.
- 1.5 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
- 1.6 Las operaciones de corte de piezas -ladrillos de gran formato, cargaderos, precercos u otras- mediante mesas de corte o cortadoras radiales se acometen comprobando que las máquinas disponen de las carcasas de protección y que el disco está en buenas condiciones de uso, realizando el corte sin someter el disco a una presión excesiva ni a sobreesfuerzos laterales o de torsión, sujetando el elemento a cortar y controlando su movilidad durante el corte.
- 1.7 Los ladrillos y bloques se humedecen en el acopio o en su caso se comprueba que han sido convenientemente humedecidos, antes de su colocación, según las recomendaciones técnicas de los fabricantes.
- 1.8 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.9 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.



2. Levantar fábricas para revestir de ladrillo, para obtener los elementos resistentes, cerramientos y particiones definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 2.1 Los elementos se construyen con ladrillos del tipo especificado, empleando las piezas especiales que se le han indicado en su caso para la resolución de puntos singulares.
- 2.2 La primera hilada se reparte siguiendo el replanteo que le han definido en cuanto a alineación y huecos, disponiendo piezas en seco y consiguiendo la traba y el aparejo que le han indicado minimizando el recorte de piezas.
- 2.3 Los ladrillos de formato pequeño o medio se colocan siempre a restegón, disponiendo la mezcla de agarre establecida.
- 2.4 Los ladrillos de gran formato empleados en paños no resistentes, se colocan disponiendo el adhesivo previsto en cantos y testas, presionando hasta asegurar el agarre entre las piezas y, en su caso, afianzándolos provisionalmente a las miras.
- 2.5 Las llagas y tendeles obtenidos durante la colocación están rellenos de mezcla de agarre ajustándose a los grosores indicados y, en su caso, disponen de las armaduras de refuerzo en tendeles.
- 2.6 El elemento se construye con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, manteniendo la holgura especificada entre forjado e hilada superior, y en el caso de las particiones manteniendo también la discontinuidad sobre las juntas estructurales que le han replanteado.
- 2.7 Los encuentros entre elementos de fábrica de ladrillo se ejecutan mediante trabazón de los paños en todo su espesor y en el número de hiladas establecido.
- 2.8 El trasdosado de cerramientos se realiza habiendo verificado que se hayan aplicado los aislamientos y en su caso se haya enfoscado la cara interior de la hoja exterior, obteniendo el espesor indicado de cámaras de aire, y trabando los encuentros entre paños y mochetas.
- 2.9 Las mochetas con que se evita el encuentro de los trasdosados con pilares se ejecutan manteniendo el espesor de la cámara de aire sin dejar puentes -térmicos/acústicos-.

3. Levantar fábricas para revestir de bloque para obtener los elementos resistentes, cerramientos y particiones definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 3.1 La primera hilada se reparte siguiendo el replanteo que le han definido en cuanto a alineación y huecos, disponiendo piezas en seco y consiguiendo la traba y el aparejo que le han indicado minimizando el recorte de piezas.
- 3.2 Los bloques se colocan con la superficie de contacto con el mortero convenientemente humedecida, y de forma que las perforaciones coincidan en toda la altura del elemento.



- 3.3 Las llagas y tendeles obtenidos durante la colocación están rellenos de mortero ajustándose a los grosores indicados, y en su caso disponen de las armaduras de refuerzo en tendeles.
- 3.4 El elemento se construye con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, manteniendo la holgura especificada entre forjado e hilada superior y, en el caso de las particiones, manteniendo también la discontinuidad sobre las juntas estructurales que le han replanteado.
- 3.5 Los elementos se construyen con bloques del tipo especificado, empleando las piezas especiales que se le han indicado en su caso para la resolución de puntos singulares.
- 3.6 Los bloques aligerados se disponen de acuerdo al procedimiento indicado por los fabricantes, en su caso ensamblando los machihembrados y disponiendo los cordones de mortero dobles en los tendeles.
- 3.7 Los encuentros entre elementos de fábrica de bloque se ejecutan cumpliendo el procedimiento y trabazón especificados, y disponiendo las armaduras de refuerzo correspondientes.
- 3.8 Los dinteles en fábricas de bloque se resuelven de acuerdo a lo previsto en el sistema constructivo en cuanto a las piezas especiales y armaduras a colocar, a la amplitud de apoyos y a la altura, según lo replanteado.
- 3.9 Las piezas previstas según el diseño de los elementos de fábrica - pilastras, dinteles u otras-, se rellenan de hormigón, previa colocación de las armaduras correspondientes, alcanzando el nivel establecido y compactándolo por medios manuales.

4. Colocar elementos complementarios de las fábricas -bandas elásticas, cargaderos, precercos, cercos, aislamientos, enfoscados- para completar las soluciones constructivas definidas en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 4.1 Las bandas de insonorización se colocan en los arranques y encuentros de fábricas para revestir de ladrillo, siguiendo el replanteo de alineaciones y huecos, y cumpliendo el procedimiento de fijación establecido y el atestado de juntas.
- 4.2 Las armaduras de refuerzo se colocan cumpliendo las instrucciones recibidas en cuanto a ubicación, tipo, número, disposición y procedimiento indicados.
- 4.3 El anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados se ejecuta cumpliendo las instrucciones en cuanto a ubicación, tipo y número de anclajes y procedimiento de fijación.
- 4.4 Los cargaderos prefabricados de los dinteles se colocan alineados, centrados en el hueco, con las entregas previstas y a la altura indicada.
- 4.5 Los precercos y cercos se colocan en las ubicaciones que le han indicado, utilizando el procedimiento de fijación o anclaje y obteniendo la nivelación, aplomado y arriostramiento requeridos.
- 4.6 El enfoscado por medios manuales de la cara interior de la hoja exterior de muros de doble hoja, se realiza con la mezcla prevista, alcanzando



- el espesor indicado y sin dejar puentes térmicos entre ambas caras de la cámara.
- 4.7 Los paneles y mantas de aislamiento en trasdosados de muros se colocan cumpliendo el solape o atestado y procedimiento de fijación establecidos.
 - 4.8 La capa de aislamiento mediante paneles se coloca separada de la hoja exterior mediante elementos de separación, o en su caso disponiendo los paneles sobre el trasdosado, con los bordes en contacto entre sí, cumpliendo el procedimiento de fijación establecido, formando una superficie continua y plana a lo largo de todo el paño.
 - 4.9 El material aislante en forma de mantas se coloca cumpliendo el solape y procedimiento de fijación establecidos.
 - 4.10 El relleno de la holgura entre forjado e hilada superior se efectúa una vez transcurrido el plazo indicado, utilizando el material para relleno de juntas especificado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0142_1: Construir fábricas para revestir**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Obras de fábricas a revestir de albañilería

- Tipos de fábricas de albañilería: fábricas para revestir, fábricas vistas.
- Soluciones constructivas: secciones; arranques; encuentros; huecos; otros puntos singulares.
- Relaciones de fábricas y otros elementos de obra.
- Materiales para fábricas a revestir: mezclas de agarre y relleno; morteros para enfoscado; ladrillos cerámicos perforados y huecos; bloques cerámicos y ladrillos huecos de gran formato; bloques prefabricados de hormigón y aligerados; piezas especiales, armaduras, bandas de insonorización, aislamientos.
- Sellos de calidad y marcas homologadas en materiales de albañilería.
- Equipos para fábricas a revestir: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; equipos de protección individual, medios auxiliares y de protección colectiva; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

2. Ejecución de fábricas para revestir de ladrillo

- Procesos y condiciones de ejecución de fábricas para revestir de ladrillo: suministro; preparación y humectación de piezas; colocación de bandas de insonorización, reparto en seco; colocación; enjarje; anclaje a estructura; recibido de cargaderos, cercos y precercos; arriostamiento provisional; relleno de juntas con forjados; colocación de aislamientos en trasdosados; limpieza; enfoscado en cámaras; protección contra lluvia, helada y calor.



- Condiciones de calidad en fábricas para revestir de ladrillo: ajuste a replanteo; aparejo; planeidad; desplome; horizontalidad de hiladas; espesor de juntas; aplomado de llagas; fijación de aislamientos; juntas de dilatación; enjarjes en encuentros; limpieza y apariencia.
- Defectos de ejecución habituales en fábricas para revestir de ladrillo: causas y efectos.
- Condiciones de seguridad y salud en construcción de fábricas para revestir: riesgos y medidas de prevención; instalación y retirada de medios auxiliares y de protección colectiva.

3. Ejecución de fábricas para revestir de bloque

- Procesos y condiciones de ejecución de fábricas para revestir de bloque: suministro; preparación y humectación de piezas; colocación de bandas de insonorización; reparto en seco; colocación; anclaje a estructura; enjarje; encuentros, colocación de armaduras y macizado; ejecución de cargaderos recibido de cercos y precercos; arriostamiento provisional; limpieza, protección contra lluvia, helada y calor.
- Condiciones de calidad en fábricas para revestir de bloque: ajuste a replanteo; aparejo; planeidad; desplome; horizontalidad de hiladas; espesor de juntas; separación de líneas de mortero en el mismo tendel; aplomado de llagas; fijación de aislamientos; juntas de dilatación; encuentros; colocación de armaduras y macizado, limpieza y apariencia.
- Defectos de ejecución habituales en fábricas para revestir de bloque: causas y efectos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Identificar el proceso productivo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0142_1: Construir fábricas para revestir”, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para levantar con ladrillo un muro de fachada y su trasdosado, incluyendo al menos un hueco, y realizando el encuentro del trasdosado con un tabique de ladrillo y con el forjado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Levantar distintos paños colocando las piezas húmedas a restregón con la masa indicada, según las especificaciones geométricas indicadas.
2. Colocar elementos complementarios y remates finales de la fábrica de ladrillo, incluido el enfoscado.

Condiciones adicionales:

- Se limitará la extensión de los paños a levantar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.
- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar (cortadora radial), se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|---|--|
| <i>Rigor en el levantamiento de distintos paños.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Reparto de piezas (en seco) de la primera hilada.- Realización del corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma.- Colocación de las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles.- Ejecución de la conexión entre fábricas de ladrillos.- Ejecución del encuentro entre el paño y los pilares. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Idoneidad en la colocación de los elementos complementarios.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Colocación de las bandas de insonorización para revestir de ladrillo.- Colocación, en caso de necesidad, de las armaduras de refuerzos.- Ejecución del anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados.- Colocación de cargaderos, ajuste a la longitud de apoyos mínima exigida, adecuado recibido con mezcla de agarre, orientación de la sección.- Colocación de precercos, ajuste a la ubicación exigida, adecuado arriostamiento de precercos colocados antes de levantar el paño.- Enfoscado de la cara interior.- Instalación de aislamiento, según ubicación y procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos. |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Relleno de la conexión entre la hilera superior con el forjado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <p><i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Organización de los útiles y herramientas de trabajo.- Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo.- Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos.- Recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por la persona responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |

Escala A

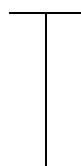
| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para realizar con rigor el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, según el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, usando mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, según el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, sin la preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, sin el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; no realiza el corte de la pieza mediante cortadora radia; coloca a restregón las piezas sin humedecer antes, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, sin el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

| | |
|---|---|
| 5 | <p>Para realizar con idoneidad la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo y número indicado; coloca los cargaderos, ajustando a la longitud de apoyos mínima exigida, con un adecuado recibido de mezcla de agarre y orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación y procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p> |
| 4 | <p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo y número indicado; coloca los cargaderos, ajustando a la longitud de apoyos mínima exigida, con un adecuado recibido de mezcla de agarre y orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p> |
| 3 | <p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo pero sin el número indicado; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p> |
| 2 | <p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en una ubicación diferente, el tipo y el número no son los indicados; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, sin ajustar a la ubicación exigida, sin el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p> |
| 1 | <p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, sin seguir las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; no ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, sin ajustar a la ubicación exigida, sin el adecuado</p> |



arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, sin indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, sin atender a las indicaciones.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

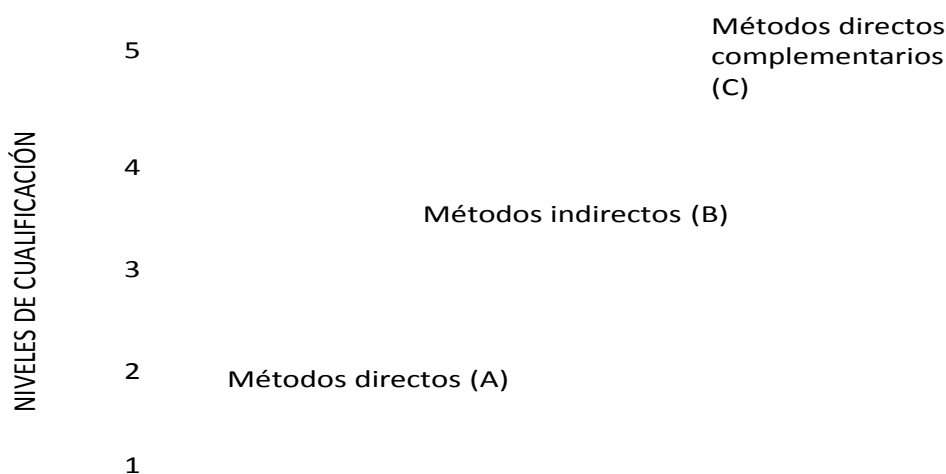
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de construcción de fábricas para revestir, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En el caso de sustituir los ladrillos por bloques de hormigón en la construcción de la fábrica para revestir, se debe tener en cuenta las dos siguientes situaciones:
 - Colocación de las armaduras de refuerzo.
 - Relleno de hormigón de los bloques.
- Se recomienda que la persona candidata distribuya y levante dos hiladas de un paño de ladrillo, dejando el hueco de una puerta y sobre las dos hiladas reciba una pieza de cargadero cortada previamente con una cortadora radial
- Se recomienda que la persona candidata distribuya y levante dos hiladas de un paño de bloque, dejando el hueco de una puerta y sobre las dos hiladas coloque las piezas especiales y armadura del dintel de la puerta.
- Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
 - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
 - Riesgos en la utilización inadecuada de la cortadora radial.



- Se recomienda tener en cuenta durante las operaciones de corte de materiales que la persona candidata presta especial importancia en la recogida de los residuos sobrantes producidos durante los trabajos y extrema la limpieza previamente a la colocación de los aislamientos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

EOC051_1 Operaciones de hormigón

EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas

EOC272_1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción

EOC409_1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización

EOC578_1 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE HORMIGÓN

Código: EOC051_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de trabajos auxiliares en obras de construcción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la realización de los trabajos auxiliares encomendados, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada trabajo auxiliar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para los trabajos auxiliares a realizar, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos donde se ha de trabajar, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.4 Las operaciones de montaje, mantenimiento y desmontaje de elementos y partes de los medios auxiliares y medios de protección colectiva se realizan de acuerdo a la formación recibida al efecto, cumpliendo las instrucciones del superior o responsable en cuanto a modo, disposición, plazo y condiciones de seguridad y salud.
- 1.5 Las escaleras de mano se utilizan comprobando que los puntos de apoyo son estables, resistentes y no deslizantes, fijando los mecanismos de bloqueo para evitar la apertura o movimiento de sus partes, y evitando tanto transportar cargas pesadas/voluminosas como realizar tareas que dificulten el apoyo y disminuyan la estabilidad del trabajador.
- 1.6 Las medidas de seguridad y salud para los trabajos auxiliares a desarrollar se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos.
- 1.7 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
- 1.8 La limpieza de los tajos se efectúa utilizando los medios de evacuación indicados y cumpliendo la frecuencia establecida, depositando los desechos y escombros en los contenedores especificados para cada tipo de residuo, y retirando de inmediato los objetos y residuos que puedan causar lesiones.
- 1.9 Las operaciones de mantenimiento en cerramiento y señalización de obra se realizan, según instrucciones, comprobando que limitan los



accesos distintos a los especificados y asegurando la visibilidad de las señales.

- 1.10 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

2. Manipular y transportar cargas para abastecer y ordenar tajos y acopios, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 2.1 La elevación y el descenso de cargas con medios manuales se realizan de acuerdo a las instrucciones sobre ergonomía recibidas, sin exceder los valores de carga establecidos que correspondan para cada caso.
- 2.2 La distribución de materiales se efectúa siguiendo itinerarios establecidos, respetando la señalización de obra y evitando el entorpecimiento de otros trabajos.
- 2.3 Los acopios de materiales se realizan cumpliendo la disposición y altura máxima indicadas por el fabricante y calzando aquellos materiales que lo precisen.
- 2.4 Los suministros que le son requeridos se entregan a pie de tajo cumpliendo las características, cantidades y plazos solicitados.
- 2.5 Las indicaciones a operadores de maquinaria de elevación y transporte se imparten manteniéndose fuera del radio de acción de la carga, y ajustándose al espacio disponible para el desplazamiento de la carga y la maniobra de los equipos de manipulación.
- 2.6 Las eslingas, cintas, cadenas y otros accesorios de sujeción se utilizan seleccionándolos de acuerdo a las instrucciones respecto a la carga a izar y transportar, afianzándolos en los puntos indicados, de forma suficientemente segura y accionando los mecanismos de bloqueo en ganchos y estrobos.
- 2.7 Las operaciones de elevación de materiales con maquinillos y elevadores se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud establecidas.

3. Realizar ayudas a oficios y excavaciones manuales para preparar y completar los tajos correspondientes, operando con las herramientas y maquinaria ligera requerida y cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 3.1 Las máquinas se comprueban visualmente en cuanto a su estado de conservación e instalación, verificando el estado de las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables en la maquinaria eléctrica, así como que disponen de los resguardos y carcasas de protección al operador, y en su caso montándolas al efecto.
- 3.2 Las operaciones de corte de materiales con cortadoras e ingletadoras se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.



- 3.3 Las operaciones de demolición parcial con martillos rompedores se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.
- 3.4 Las operaciones de roza y perforación con rozadoras y taladros se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicadas.
- 3.5 La colocación de tubos de protección de tendidos y de cajas de instalaciones, y el relleno posterior de las rozas y huecos se realizan utilizando los materiales y procedimientos indicados.
- 3.6 Las zanjas y pozos que se excavan presentan las dimensiones en planta ajustadas a las guías de replanteo y la profundidad indicada respecto al nivel de referencia.
- 3.7 Los fondos y superficies de los vaciados presentan las condiciones de limpieza, nivelación e inclinación requeridas.
- 3.8 Las operaciones de compactación de tierras con bandejas y pisones vibrantes se realizan cumpliendo los procedimientos, rendimientos y medidas de seguridad y salud indicados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Seguridad básica en obras de construcción.

- Legislación relativa a prevención y a seguridad y salud en obras de construcción.
- Enfermedades y accidentes laborales: tipos, causas, efectos y estadísticas.
- Riesgos y medidas de prevención en tajos, máquinas, equipos y medios auxiliares.
- Procedimientos de actuación y primeros auxilios en casos de accidente.
- Equipos de protección individual. Tipos, normativa y criterios de utilización.
- Seguridad en herramientas, útiles y manipulación de materiales.
- Seguridad en señalización y vallado de obras.
- Seguridad en instalaciones y equipos eléctricos.
- Seguridad en utilización de andamios, plataformas y escaleras.
- Seguridad en operación de maquinillos, montacargas, grúas y cintas transportadoras.
- Seguridad en maquinaria ligera de obras.
- Seguridad en deslizamientos, desprendimientos y contenciones.

2. Acondicionamiento de tajos, abastecimiento de tajos y acopios.

- Limpieza, mantenimiento de tajos, evacuación de residuos.
- Instalación y retirada de medios auxiliares y de protección colectiva.



- Materiales, características, densidades y formas de suministro: granel, envasado y paletizado.
- Condiciones de acopio: resistencia del soporte, altura de apilado y factores ambientales.
- Recomendaciones de descarga, transporte y depósito, códigos y símbolos.
- Transporte de cargas en obras, medios manuales y medios mecánicos; elevación de cargas en obras, medios manuales y medios mecánicos.
- Equipos para el acondicionamiento de tajos: tipos, funciones; selección, comprobación y manejo.
- Equipos para abastecimiento de tajos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Instalaciones provisionales de obra.
- Señalización de obras.
- Riesgos laborales y ambientales específicos del acondicionamiento y abastecimiento de tajos, medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

3. Operaciones de ayuda a oficios y excavación con medios manuales.

- Procesos y condiciones de ayudas con maquinaria ligera: corte de materiales con cortadoras e ingletadoras; demolición parcial de elementos con martillos rompedores; compactación de rellenos con pisones y placas vibrantes; roza y perforación de elementos con rozadoras y taladros, colocación de tubos protectores de cables y relleno de rozas.
- Procesos y condiciones de ejecución de excavaciones, perfilados y refinados de zanjas y pozos: replanteos de planta y profundidades, excavación con medios manuales; refinados de fondos horizontales y con pendientes, puesta en obra de capas de hormigón de limpieza, perfilados de laterales. Equipos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Riesgos laborales y ambientales específicos de las operaciones de ayuda a oficios y excavación con medios manuales, medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido en la organización.



- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción”, se tienen “2” situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para acondicionar los espacios y equipos de trabajo, realizando los abastecimientos en los tajos y su adecuada colocación, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Adecuar los espacios y equipos de trabajo, realizando las actividades en las condiciones óptimas de seguridad, siguiendo las instrucciones.
2. Abastecer y ordenar los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones.

Condiciones adicionales:

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|--|---|
| <i>Idoneidad en la adecuación de los espacios y equipos de trabajo, realizando los trabajos en las condiciones óptimas de seguridad.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento del espacio de trabajo.- Limpieza de las zonas de trabajo.- Selección de las máquinas, herramientas y útiles necesarios para las actividades.- Realización de las operaciones de mantenimiento en cerramientos y señalización de obra. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <i>Rigor en el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos.</i> | <ul style="list-style-type: none">- <i>Distribución de los materiales a los diferentes tajos.</i>- <i>Realización de los acopios de materiales.</i>- <i>Colocación de los medios de sujeción para elevar y transportar la carga.</i>- <i>Indicaciones a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.</i> |



| | |
|--|--|
| | <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |

Escala A

| | |
|---|---|
| 5 | <p><i>Para realizar con rigor el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, siguiendo los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales cumpliendo la disposición y altura máxima, siguiendo instrucciones; coloca los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.</i></p> |
| 4 | <p><i>Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, sin seguir todos los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales cumpliendo la disposición y altura máxima, siguiendo instrucciones; coloca los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, sin seguir todos los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; coloca los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, de acuerdo a las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.</i></p> |
| 2 | |



| | |
|---|--|
| 1 | <p><i>Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; distribuye los materiales a los diferentes tajos, no sigue los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; no coloca todos los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, sin seguir las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte fuera del radio de acción.</i></p> <p><i>Para realizar el abastecimiento y el orden de los tajos y acopios, facilitando el acceso a los mismos, siguiendo las instrucciones; no distribuye todos los materiales a los diferentes tajos, y no sigue los itinerarios establecidos, cumpliendo las instrucciones; realiza los acopios de materiales sin cumplir la disposición y altura máxima ni siguiendo instrucciones; no coloca todos los medios de sujeción (eslingas, cintas, cadenas y accesorios) para elevar y transportar la carga, sin seguir las instrucciones; indica a operadores de máquinas de elevación y transporte en el radio de acción.</i></p> |
|---|--|

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar ayudas a oficios, tales como corte, demolición, rozas, perforaciones, excavaciones y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

1. Comprobar el estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante.
2. Realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones.
3. Ejecutar las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores.

Condiciones adicionales:

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|--|---|
| <i>Rigor en la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo.- Preparación de las máquinas, comprobando el estado de conservación e instalación.- Comprobación de las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables.- Realización del mantenimiento de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <i>Exactitud en la realización de las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Ejecución de operaciones de corte con cortadoras e ingletadoras.- Ejecución de operaciones de demolición con martillos rompedores.- Ejecución de operaciones de roza y perforación con rozadora y taladros.- Colocación de tubos y cajas, para su posterior relleno. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p> |
| <i>Idoneidad en la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Excavación de zanjas y pozos.- Presentación de los fondos y superficies.- Realización de la compactación mediante bandeja y pisones vibrantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p> |

| | |
|---|---|
| | <i>Escala D.</i> |
| <i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |

Escala B

| | |
|---|---|
| 5 | <p><i>Para realizar con rigor la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, comprobando el estado de conservación e instalación; comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, siguiendo las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable.</i></p> |
| 4 | <p><i>Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, comprobando el estado de conservación e instalación; comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; prepara las máquinas, sin comprobar el estado de conservación e instalación; no comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear</i></p> |

| | |
|---|--|
| | <p>en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, atendiendo a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; no prepara las máquinas, sin comprobar el estado de conservación e instalación; no comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable.</p> |
| 1 | <p>Para realizar la comprobación del estado de conservación e instalación de las máquinas a emplear en los tajos, según las recomendaciones del fabricante; selecciona los equipos manuales, sin atender a las actividades a realizar y funcionalidad del equipo; no prepara las máquinas, sin comprobar el estado de conservación e instalación; no comprueba las máquinas eléctricas, verificando las clavijas de conexión y el aislamiento de los cables; realiza el mantenimiento de los equipos, sin seguir todas las recomendaciones del fabricante según las instrucciones del responsable.</p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

| | |
|---|---|
| 5 | <p>Para realizar con exactitud las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones; ejecuta las operaciones de corte con cortadoras e ingletadoras, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de demolición con martillos rompedores, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de roza y perforación con rozadora y taladros, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; coloca los tubos y cajas, para su posterior relleno, cumpliendo los procedimientos e instrucciones.</p> |
| 4 | <p>Para realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones; ejecuta las operaciones de corte con cortadoras e ingletadoras, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de demolición sin los martillos rompedores, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de roza y perforación con rozadora y taladros, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; coloca los tubos y cajas, para su posterior relleno, cumpliendo los procedimientos e instrucciones.</p> |
| 3 | <p>Para realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones; ejecuta las operaciones de corte sin cortadoras e ingletadoras, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de demolición sin los martillos rompedores, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de roza y perforación con rozadora y taladros, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; coloca los tubos y cajas, para su posterior relleno, cumpliendo los procedimientos e instrucciones.</p> |
| 2 | <p>Para realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones; ejecuta las operaciones de corte sin cortadoras e ingletadoras, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de demolición sin los martillos rompedores, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de</p> |

| | |
|---|--|
| | <i>roza y perforación sin rozadora y taladros, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; coloca los tubos y cajas, para su posterior relleno, cumpliendo los procedimientos e instrucciones.</i> |
| 1 | <i>Para realizar las operaciones de corte, demolición, rozas, perforación y colocación de tubos, siguiendo las instrucciones; ejecuta las operaciones de corte sin cortadoras e ingletadoras, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de demolición sin los martillos rompedores, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; ejecuta las operaciones de roza y perforación sin rozadora y taladros, cumpliendo los procedimientos e instrucciones; no coloca los tubos y cajas, para su posterior relleno, cumpliendo los procedimientos e instrucciones.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

| | |
|---|---|
| 4 | <i>Para realizar con idoneidad la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores; excava las zanjas y pozos, con las dimensiones ajustadas al replanteo y la profundidad indicada; presenta los fondos y superficies en las condiciones de limpieza, nivelación e inclinación exigidas; realiza la compactación mediante bandeja y pisones vibrantes, cumpliendo los procedimientos.</i> |
| 3 | <i>Para realizar la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores; excava las zanjas y pozos, con las dimensiones ajustadas al replanteo y la profundidad indicada; presenta los fondos y superficies en condiciones de limpieza, nivelación e inclinación pero no cumple todas las exigencias; realiza la compactación mediante bandeja y pisones vibrantes, cumpliendo los procedimientos.</i> |
| 2 | <i>Para realizar la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores; excava las zanjas y pozos, sin las dimensiones ajustadas al replanteo y la profundidad indicada; presenta los fondos y superficies en condiciones de limpieza, nivelación e inclinación pero no cumple todas las exigencias; no realiza la compactación completa mediante bandeja y pisones vibrantes, cumpliendo los procedimientos.</i> |
| 1 | <i>Para realizar la ejecución de las excavaciones, con las dimensiones y profundidad indicada, dejando las superficies aptas para trabajos posteriores; excava las zanjas y pozos, sin las dimensiones ajustadas al replanteo y la profundidad indicada; no presenta los fondos y superficies en condiciones de limpieza, nivelación e inclinación exigidas; no realiza la compactación completa mediante bandeja y pisones vibrantes, cumpliendo los procedimientos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



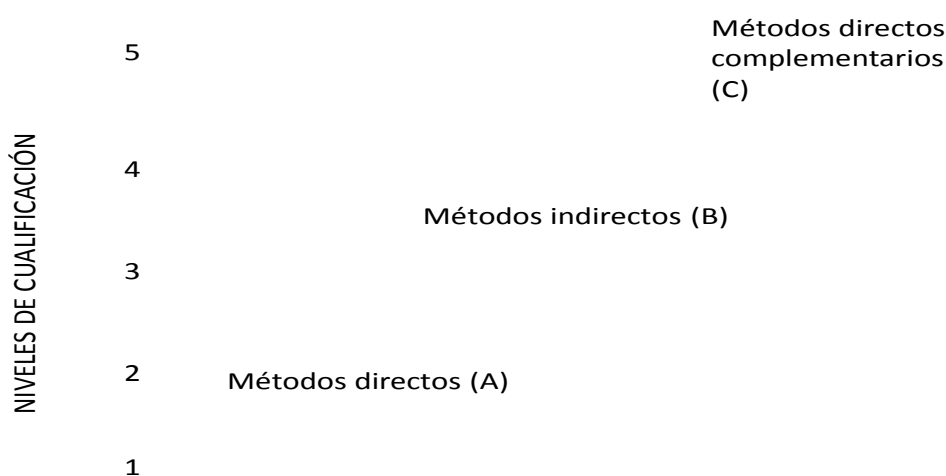
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar trabajos auxiliares en obras de construcción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Destreza en el manejo de las herramientas durante la realización de las actividades, comprobando su estado de conservación y funcionamiento.
- Colocación equilibrada de los elementos de carga tales como eslingas, cintas, cadenas y otros accesorios.
- Conocimiento de todas las señales gestuales para una comunicación segura con el maquinista.
- Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
 - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

EOC051_1 Operaciones de hormigón
EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
EOC272_1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
EOC409_1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización
EOC052_2 Fábricas de albañilería
EOC580_2 Cubiertas inclinadas
EOC582_2 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas
EOC586_2 Pavimentos y albañilería de urbanización
EOC589_2 Revestimientos con pastas y morteros en construcción
EOC590_2 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL

Código: IEX427_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la elaboración de las mezclas, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada mezcla a elaborar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para la elaboración de las mezclas, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos de cada elaboración en concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Las medidas de seguridad y salud para la elaboración de las mezclas se recaban solicitando instrucciones –verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos.
- 1.4 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros.
- 1.5 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.6 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

2. Elaborar todo tipo de mezclas de obra y predosificadas -pastas, morteros, hormigones, adhesivos y material de rejuntado-, tanto con medios manuales como mecánicos, para ejecutar trabajos de albañilería y revestimiento, cumpliendo tanto las instrucciones como las medidas de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.

- 2.1 Los productos a utilizar se utilizan en las condiciones de seguridad y salud indicadas o recomendadas por el fabricante en cuanto a su manipulación, conservación y almacenamiento.
- 2.2 Los componentes utilizados se especifican de acuerdo a los tipos, tamaños y formas del árido, clase de conglomerante, clase de aditivos, condiciones ambientales y condiciones de puesta en obra -manual, proyección, bombeo u otras-.
- 2.3 Los componentes y el volumen de agua se aportan a la mezcla según las especificaciones establecidas de acuerdo a la consistencia y



- resistencia requeridas, y a los ajustes que se precisen por trabajabilidad.
- 2.4 Los adhesivos cementosos se mezclan con el volumen de agua fijado, utilizando agua potable o con ausencia de materia orgánica u otros materiales extraños, vertiendo el producto seco sobre el agua en la proporción indicada por el fabricante y en caso de sustitución parcial o total del agua por emulsiones, cumpliendo asimismo la proporción de sustitución indicada por el fabricante.
 - 2.5 Los adhesivos y materiales de rejuntado de resinas de reacción se obtienen mezclando los componentes y utilizando la totalidad del contenido de los respectivos envases.
 - 2.6 El amasado se desarrolla cumpliendo las especificaciones respecto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad para añadir más cantidad de algún componente, tiempo de espera previo a reamasado, y a condiciones ambientales propicias.
 - 2.7 Las mezclas se preparan con la homogeneidad debida y en las cantidades demandadas.
 - 2.8 La mezcla se entrega, dentro del margen de tiempo precisado respetando las condiciones indicadas de trabajabilidad, el periodo de maduración -o tiempo de reacción previa- y la vida útil.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Mezclas de obra y predosificadas en construcción.

- Morteros y pastas de obra.
- Morteros y pastas predosificados.
- Hormigones elaborados en el tajo y preparados.
- Tipos de hormigones: hormigones en masa, armados, pretensados y reforzados; hormigones de alta resistencia, aligerados y especiales.
- Componentes de las mezclas de obra: conglomerantes, aditivos, gravas, arenas, agua, armaduras y fibras de refuerzo.
- Adhesivos cementosos. Adhesivos de resinas en dispersión. Adhesivos y materiales de rejuntado de resinas de reacción.
- Componentes de las mezclas predosificadas: conglomerantes, aditivos, arenas, agua y emulsiones.
- Dosificación: tipo, resistencia característica, consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente, plasticidad y resistencia. Aplicaciones.
- Principales obligaciones de la normativa.
- Ensayos a efectuar sobre las mezclas de obra.
- Sellos de calidad y marcas homologadas.



2. Procesos de elaboración de mezclas de obra y predosificadas en construcción.

- Procesos y condiciones de elaboración de pastas y morteros: identificación y control de componentes, dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos, y aporte de agua; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de morteros y pastas.
- Procesos y condiciones de elaboración de hormigones: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos, y aporte de agua; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de hormigones.
- Procesos y condiciones de elaboración de adhesivos y materiales de rejuntado: identificación y control de componentes; correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de adhesivos y materiales de rejuntado.
- Equipos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; equipos de protección individual.
- Riesgos laborales y ambientales; medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar las mezclas (pastas, morteros, hormigones, adhesivos y material de rejuntado) para realizar trabajos de albañilería y revestimiento, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar los componentes de diferentes mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas.
2. Preparar diferentes mezclas según las indicaciones del responsable y siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Condiciones adicionales:

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- El tiempo de vida útil de las mezclas estará en consonancia con la asignación de tiempo total para la actividad.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|--|---|
| <i>Idoneidad en la selección y preparación de las mezclas, para su puesta en obra.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos.- Utilización de los componentes de las mezclas.- Utilización de agua, evitando materia orgánica y elementos extraños en la misma.- Mezcla de los componentes.- Obtención del adhesivo.- Obtención de los adhesivos y resinas de reacción.- Desarrollo del amasado.- Entrega en el tiempo exigido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Organización de los útiles y herramientas de trabajo.- Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo..- Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos.- Recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de |

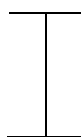
trabajo y de protección individual.

- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para realizar con idoneidad la selección y preparación de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos siguiendo las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes según las especificaciones del responsable; evita materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla homogénea y con la cantidad necesaria; obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado siguiendo las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos siguiendo las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes según las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla homogénea pero sin la cantidad necesaria o en exceso; obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado siguiendo las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula los productos; utiliza los componentes sin seguir las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla heterogénea pero sin la cantidad necesaria o en exceso; no obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; no obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado sin seguir las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos sin seguir las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes sin seguir las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla los componentes, sin obtener una mezcla heterogénea; no obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; no obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla</i></p> |



el amasado sin seguir las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; no entrega en el tiempo exigido ni respeta las condiciones indicadas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

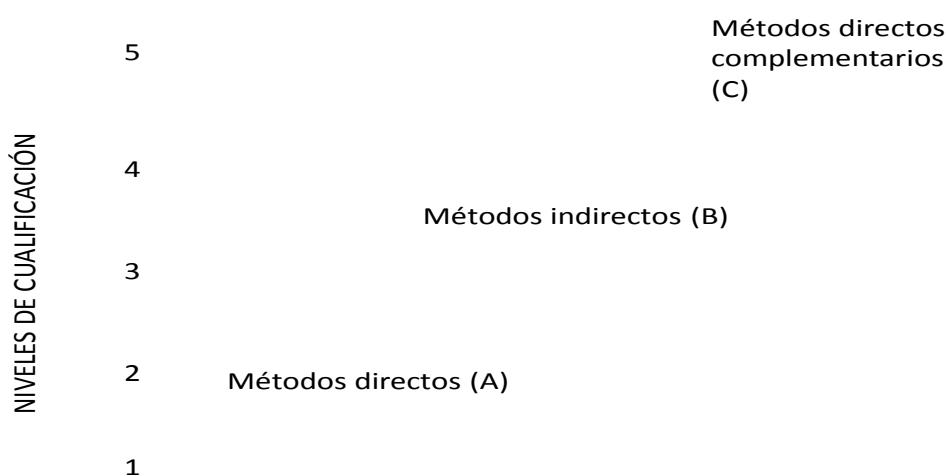
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
 - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
 - Las cantidades de material a suministrar no excederá más de un 25% de las necesarias.
 - Presta especial atención en las cantidades de agua a emplear, evitando el derroche.
 - La apertura de los sacos o botes para la realización de las mezclas será la adecuada para permitir su correcta cierre para un empleo posterior.
 - Las herramientas a suministrar estarán en buen estado de conservación.
 - Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0870_1: Construir faldones para cubiertas”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- EOC271_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
- EOC580_2 Cubiertas inclinadas

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS

Código: EOC271_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0870_1: Construir faldones para cubiertas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la construcción de faldones para cubiertas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, así como los materiales a colocar, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la ejecución de faldones de fábrica para cubiertas inclinadas, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada faldón a construir y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para la construcción de faldones de fábrica, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos de cubiertas, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.4 Las medidas de seguridad y salud para los trabajos a desarrollar, se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos y productos.
- 1.5 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
- 1.6 Las operaciones de corte de piezas -bardos, placas de hormigón u otras- mediante mesas de corte o cortadoras radiales se acometen comprobando que las máquinas disponen de las carcasas de protección y que el disco está en buenas condiciones de uso, realizando el corte sin someter el disco a una presión excesiva ni a sobreesfuerzos laterales o de torsión, sujetando el elemento a cortar y controlando su movilidad durante el corte.
- 1.7 Los ladrillos y bardos se humedecen en el acopio o en su caso se comprueba que han sido convenientemente humedecidos, antes de su colocación, según las recomendaciones técnicas de los fabricantes.
- 1.8 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.9 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.



2. Levantar tabiques palomeros de ladrillos para obtener los soportes de tableros de cubiertas inclinadas definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 2.1 La primera hilada se reparte siguiendo el replanteo que le han definido en cuanto a alineación y huecos, disponiendo piezas en seco y consiguiendo la traba y el aparejo que le han indicado minimizando el recorte de piezas.
- 2.2 Los ladrillos se colocan siempre a restregón, disponiendo la mezcla de agarre establecida.
- 2.3 Los tabiques se construyen con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, alcanzando la pendiente del cordón superior indicada y, en su caso, manteniendo también la discontinuidad sobre las juntas estructurales que le han replanteado.
- 2.4 Los encuentros entre tabiques se ejecutan mediante trabazón de los paños en todo su espesor y en el número de hiladas establecido.
- 2.5 Los elementos que emergen de la cubierta y los huecos se protegen durante la ejecución de los trabajos permitiendo que mantengan su funcionalidad.

3. Construir tableros en material cerámico y con placas de hormigón, para obtener los faldones de cubiertas inclinadas definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 3.1 Los bardos y placas de hormigón prefabricado se disponen sobre los tabiques palomeros de modo estable, y con las piezas paralelas entre sí, niveladas y rejuntadas, y en su caso machihembradas.
- 3.2 El mallazo de reparto de cargas de la capa de compresión se dispone previamente al vertido del hormigón, con los separadores necesarios para alzarlo respecto al nivel del tablero, y ocupando toda la superficie a recrecer.
- 3.3 La capa de compresión se ejecuta regleando o maestreado, disponiendo en su caso el mallazo de reparto de cargas, y su superficie alcanza el espesor y planeidad establecidos.
- 3.4 Los elementos que emergen de la cubierta y los huecos se protegen durante la ejecución de los trabajos permitiendo que mantengan su funcionalidad.

4. Colocar el material aislante térmico/acústico de cubiertas inclinadas para completar las soluciones constructivas definidas en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 4.1 El material aislante sobre forjado en forma de mantas se extiende cubriendo toda la superficie entre los tabiques palomeros, con la parte que constituye la barrera de vapor orientada hacia el interior del edificio.



- 4.2 El material aislante en forma de mantas se coloca cubriendo toda la superficie entre tabiques palomeros y remontando las entregas perimetrales hasta alcanzar la altura de solape indicada.
- 4.3 La capa de aislamiento mediante paneles se coloca disponiendo los paneles con los bordes en contacto entre sí o con los rastreles -si van intercalados entre ellos-, y las hiladas a matajuntas, formando una superficie continua y plana a lo largo de toda la cubierta.
- 4.4 Los paneles de aislamiento se fijan a los tableros o forjados inclinados, de acuerdo a las instrucciones recibidas en cuanto a tipo de fijación -mecánica o mediante adhesivos-, y a número de fijaciones por panel o dotación de adhesivo a aplicar.
- 4.5 Los elementos que emergen de la cubierta y los huecos se protegen durante la ejecución de los trabajos permitiendo que mantengan su funcionalidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0870_1: Construir faldones para cubiertas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Faldones de cubiertas inclinadas de fábrica

- Soluciones constructivas: soporte resistente, arranques, encuentros, otros puntos singulares.
- Relaciones de elementos de cubiertas y otros elementos de obra.
- Componentes de cubiertas inclinadas de fábrica: tabiques palomeros, tableros, capas de formación de pendientes función y materiales habituales.
- Materiales para faldones de cubiertas inclinadas de fábrica: mezclas de agarre y recrecido; ladrillos huecos simples y dobles, bardos y rasillones; placas prefabricadas de hormigón; armaduras para la capa de compresión, aislamientos. Sellos de calidad y marcas homologadas en materiales de faldones de cubiertas inclinadas de fábrica.
- Equipos para ejecución de faldones de cubiertas inclinadas de fábrica: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; equipos de protección individual, medios auxiliares y de protección colectiva; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

2. Ejecución de faldones de cubiertas inclinadas de fábrica

- Procesos y condiciones de ejecución de tabiques palomeros: suministro; preparación y humectación de piezas; reparto en seco; colocación; enjarjes en encuentros; colocación de mantas de aislamiento sobre forjado; protección contra lluvia, helada y calor.
- Procesos y condiciones de ejecución de tableros de fábrica: suministro; preparación y humectación de piezas; colocación de armadura de refuerzo,



ejecución de maestras y maestreado de la capa de compresión; colocación de paneles de aislamiento sobre el tablero acabado; protección contra lluvia, helada y calor.

- Colocación del aislamiento térmico: preparación de piezas; colocación; fijación.
- Condiciones de calidad: ajuste a replanteo, pendiente del cordón superior; planeidad; desplome y horizontalidad de hiladas de los tabiques; planeidad del tablero y de la capa de compresión, distribución de mantas de aislamiento, distribución y fijación de paneles de aislamiento.
- Defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Condiciones de seguridad y salud en obras de faldones de cubiertas inclinadas de fábrica: riesgos y medidas de prevención; instalación y retirada de medios auxiliares y de protección colectiva.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0870_1: Construir faldones para cubiertas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para construir parte del tablero de una cubierta inclinada, incluyendo el encuentro con al menos un elemento emergente de cubierta (chimenea o elemento que la represente), formada por piezas cerámicas (bardos machihembrados), capa de compresión, y material aislante apoyada sobre tabique palomero, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Replanteo y ejecución de tabique palomero, colocando los ladrillos a restregón con la masa indicada, con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, siguiendo instrucciones.
2. Colocación de las piezas cerámicas (bardos machihembrados), sobre tabique palomero, incluyendo el encuentro con al menos un elemento emergente de cubierta (chimenea o elemento que la represente).
3. Ejecución sobre los bardos de capa de compresión de espesor y planeidad establecidos, siguiendo instrucciones.
4. Instalación del aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles) sobre tablero inclinado, fijándolo al mismo cumpliendo las instrucciones recibidas.

Condiciones adicionales:

- Se limitará la extensión de los paños a levantar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.
- En el caso de los útiles de trabajo (mesa de corte o cortadora radial), se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|--|---|
| <i>Rigor en el levantamiento del tabique palomero.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Colocación de las miras, ajuste al replanteo establecido, fijación, aplomado.- Reparto de piezas (en seco) de la primera hilada, distribuyéndolas para minimizar los cortes.- Colocación de las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla entre las mismas.- Ajuste de las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación y planeidad superficial.- Resolución del cuchillo que conforma el tabique palomero, ajustado a la pendiente del cordón superior.- Resolución del encuentro entre tabiques, colocando las piezas a trabazon.- Protección de los elementos que emergen de la cubierta y los huecos.- Alineación de tendeles, uniformidad de los huecos entre ladrillos, limpieza de rebabas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Exactitud en la colocación de piezas cerámicas (bardos machiembrados) sobre tabique palomero, incluyendo el encuentro con elemento emergente.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Revisión de la separación de los planos verticales de los tabiques palomeros, comprobación de la limpieza del soporte.- Colocación de bardos machihembrados en las posiciones establecidas, siguiendo el replanteo, comprobando que descansan estables, nivelados y paralelos entre sí.- Resolución de encuentro con elemento emergente, ajustando las piezas mediante corte y el recibido con mezcla de agarre. |



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Rejuntado en las uniones entre bardos, limpieza de rebabas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <i>Ajuste de la capa de compresión.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Revisión de la unión entre bardos, comprobando el rejuntado y la continuidad de paños.- Colocación de mallazo de acero, con los separadores necesarios para alcanzar la altura requerida.- Reparto del mortero, obteniendo el espesor y planeidad especificados.- Obtener un acabado de la textura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p> |
| <i>Calidad en la instalación de aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles).</i> | <ul style="list-style-type: none">- <i>Repaso de la superficie de la capa de compresión, comprobando la planeidad superficial y la homogeneidad de espesores.</i>- <i>Colocación del aislante, ocupando toda la superficie de la capa de compresión.</i>- <i>Solape de capas de aislante.</i>- <i>Fijación mecánica o mediante adhesivo del aislante a la capa de compresión, en número y disposición.</i>- <i>Realización del acabado superficial con planeidad.</i> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p> |
| <i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Organización de los útiles y herramientas de trabajo.- Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo..- Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos.- Recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o persona responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Comprobación de los equipos de trabajo y de protección individual empleados en las operaciones de corte de piezas, mediante mesas de corte o cortadoras radiales disponen de las carcasas de protección y que el disco está en buenas condiciones de uso.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes. de los productos que manipula, respecto al uso y almacenamiento.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección |

de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

| | |
|---|--|
| 4 | <p><i>Para realizar con rigor el levantamiento del tabique palomero, según las especificaciones geométricas indicadas; coloca las miras: ajustando al replanteo establecido, fijación, aplomado; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustándose al replanteo asignado y distribuyéndolas para minimizar los cortes; coloca las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla entre las mismas según las instrucciones recibidas; ajusta continuamente las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación y planeidad superficial; resuelve el cuchillo que conforma el tabique palomero, ajustando en todo momento la pendiente del cordón superior; resuelve el encuentro entre tabiques, colocando las piezas a trabazón; protege los elementos que emergen de la cubierta y los huecos, según las instrucciones recibidas; alinea los tendeles, da uniformidad de los huecos entre ladrillos y limpia las rebabas.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar con el levantamiento del tabique palomero, según las especificaciones geométricas indicadas; coloca las miras: ajustando al replanteo establecido, fijación, aplomado; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustándose al replanteo asignado; coloca las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla entre las mismas según las instrucciones recibidas; ajusta las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación y planeidad superficial; resuelve el cuchillo que conforma el tabique palomero, ajustando en todo momento la pendiente del cordón superior; resuelve el encuentro entre tabiques, colocando las piezas a trabazón; protege los elementos que emergen de la cubierta y los huecos, según las instrucciones recibidas; alinea los tendeles, da uniformidad de los huecos entre ladrillos y limpia las rebabas.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar el levantamiento del tabique palomero, según las especificaciones geométricas indicadas; no coloca las miras; no se ajusta al replanteo establecido ni a la fijación, ni aplomado; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada; coloca las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla entre las mismas; resuelve el encuentro entre tabiques, colocando las piezas a trabazón; alinea los tendeles, da uniformidad de los huecos entre ladrillos y limpia las rebabas.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar el levantamiento del tabique palomero, según las especificaciones geométricas indicadas; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada; coloca las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla entre las mismas; da uniformidad de los huecos entre ladrillos y limpia las rebabas.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|--|
| 4 | <p><i>Para realizar con exactitud la colocación de bardos machiembrados sobre tabique palomero, incluyendo encuentro con elemento emergente, según las especificaciones geométricas indicadas; revisa la separación de los planos verticales de los tabiques palomeros, comprobando la limpieza del soporte; coloca los bardos machihembrando en las posiciones establecidas, siguiendo el replanteo asignado, comprobando que descansan estables, nivelados y paralelos entre sí; resuelve el encuentro con elemento emergente, ajustando las piezas mediante corte a la dimensión requerida, con un recibido adecuado con mezcla de agarre; rejunta las uniones entre bardos, limpiando las rebabas.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar la colocación de bardos machiembrados sobre tabique palomero, incluyendo encuentro con elemento emergente, según las especificaciones geométricas indicadas; revisa la separación de los planos verticales de los tabiques palomeros; coloca los bardos machihembrando en las posiciones establecidas, siguiendo el replanteo asignado, comprobando que descansan estables, nivelados y paralelos entre sí; resuelve el encuentro con elemento emergente, ajustando las piezas mediante corte a la dimensión establecida, con un recibido adecuado con mezcla de agarre; rejunta las uniones entre bardos, limpiando las rebabas.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar la colocación de bardos machiembrados sobre tabique palomero, incluyendo encuentro con elemento emergente, según las especificaciones geométricas indicadas; revisa la separación de los planos verticales de los tabiques palomeros; coloca los bardos machihembrando pero no en las posiciones establecidas, sin comprobar que descansan estables, nivelados y paralelos entre sí; resuelve el encuentro con elemento emergente, ajustando las piezas mediante corte a la dimensión establecida, con un recibido adecuado con mezcla de agarre; rejunta las uniones entre bardos, limpiando las rebabas.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar la colocación de bardos machiembrados sobre tabique palomero, incluyendo encuentro con elemento emergente, según las especificaciones geométricas indicadas; revisa la separación de los planos verticales de los tabiques palomeros; resuelve el encuentro con elemento emergente, sin ajustar las piezas mediante corte a la dimensión establecida, con un recibido adecuado con mezcla de agarre; no rejunta las uniones entre bardos ni limpia las rebabas.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|---|--|
| 4 | <p><i>Para realizar con ajuste la capa de compresión, ejecutada a los requerimientos de acabado; revisa la unión entre bardos, comprobando el rejuntado y la continuidad de paños; coloca el mallazo de acero, con los separadores necesarios para alcanzar altura requerida; realiza un reparto homogéneo del mortero, obteniendo el espesor y planeidad especificados; obtiene un acabado homogéneo de la textura.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar la capa de compresión, ejecutada a los requerimientos de acabado; revisa la unión entre bardos y la continuidad de paños; coloca el mallazo de acero, con los separadores necesarios para alcanzar altura requerida; realiza un reparto homogéneo del mortero, obteniendo el espesor y planeidad especificados; obtiene un acabado homogéneo de la textura.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar la capa de compresión, ejecutada a los requerimientos de acabado; revisa la unión entre bardos pero no la continuidad de paños; coloca el mallazo de acero, con los separadores necesarios para alcanzar altura requerida; realiza un reparto homogéneo del mortero, pero no obtiene el espesor y planeidad especificados.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar la capa de compresión, ejecutada a los requerimientos de acabado; revisa la unión entre bardos pero no la continuidad de paños; coloca el mallazo de acero, sin los separadores necesarios para alcanzar altura requerida; realiza un reparto heterogéneo del mortero, sin obtener el espesor y planeidad especificados; obtiene un acabado heterogéneo de la textura.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para realizar con calidad la instalación de aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles), según los requerimientos de acabado dados, coloca el aislante siguiendo el procedimiento indicado, ocupando toda la superficie de la capa de compresión; solapa las capas de aislante, atendiendo a las indicaciones recibidas; fija mecánicamente o mediante adhesivo, el aislante a la capa de compresión, en número y disposición según indicaciones; realiza el acabado superficial con planeidad teniendo en cuenta las condiciones de seguridad.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para realizar la instalación de aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles), según los requerimientos de acabado dados, coloca el aislante siguiendo el procedimiento indicado, ocupando toda la superficie de la capa de compresión; solapa las capas de aislante, atendiendo a las indicaciones recibidas; fija mecánicamente o mediante adhesivo, el aislante a la capa de compresión, realiza el acabado superficial con planeidad teniendo en cuenta las condiciones de seguridad.</i></p> |

| | |
|---|---|
| 2 | <p><i>Para realizar la instalación de aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles), según los requerimientos de acabado dados, coloca el aislante ocupando parte de la superficie de la capa de compresión; solapa las capas de aislante sin atender a las indicaciones recibidas; fija mediante adhesivo, el aislante a la capa de compresión, no realiza el acabado superficial con planeidad.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para realizar la instalación de aislamiento térmico/acústico (mantas o paneles), según los requerimientos de acabado dados, coloca el aislante sin seguir el procedimiento indicado, ocupando parte de la superficie de la capa de compresión; no solapa las capas de aislante, ni fija mediante adhesivo, el aislante a la capa de compresión.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

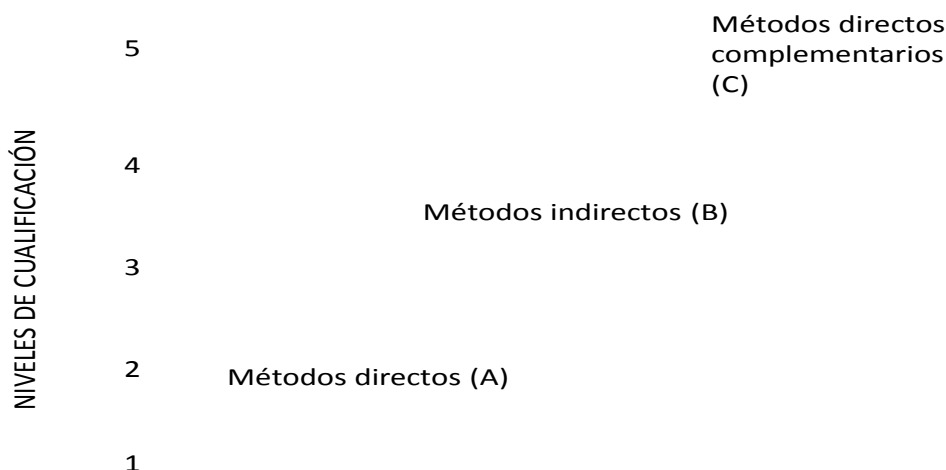
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de construcción de faldones para cubiertas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las cantidades de material a suministrar no excederá más de un 25% de las necesarias.
- Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.
- Se recomienda que para evaluar el cumplimiento de los requerimientos de prevención en riesgos laborales, se presenten diferentes tipos de equipos de protección individual empleados en operaciones de corte, información gráfica o animaciones que representen tajos de cubiertas inclinadas (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.

Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.

Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.



- Acondiciona el espacio de trabajo, organizando los útiles y limpia la zona, antes y después de realizar los trabajos, suministrándole los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.
- Durante las operaciones de corte de materiales presta especial importancia en la recogida de los productos sobrantes.
- Ajusta los trabajos al replanteo establecido, en cuanto alineación y huecos, a las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación y planeidad superficial.
- Extrema la limpieza previamente a la colocación de los aislamientos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS

Código: EOC271_1

NIVEL: 1



Adhesivo: productos de diferentes composiciones específicamente formulados para pegar o unir elementos en construcción, tales como morteros cola y adhesivos de resinas.

Adhesivos de resinas de reacción: mortero a base de dos componentes reactivos para adherir materiales.

Adhesivo de resinas en dispersión: mezcla de ligantes orgánicos (resinas en dispersión acuosa), áridos, y otros aditivos para adherir materiales.

Aditivo: sustancia o producto que se incorpora a las mezclas, antes o durante el amasado, produciendo la modificación de alguna de sus características, de sus propiedades habituales o de su comportamiento.

Andamio de borriquetas: andamio de una sola altura y plataforma, apoyada en dos elementos extensibles o borriquetas, y que se utiliza fundamentalmente en trabajos de interiores.

Aparejo: nombre de las distintas formas de disponer los ladrillos en la construcción de muros y tabiques y, en general de los demás materiales de construcción.

Árido: pequeños fragmentos de roca con tamaños de arena y grava, que pueden ser de distinto origen y composición: de playa, de río, de cantera, obtenidos por machaqueo, etc.

Ayudas a oficios: trabajos de albañilería realizados como parte de los correspondientes a otros oficios –especialmente instaladores-, tales como apertura y tapado de rozas, apertura de huecos en tabiquería, fijación de soportes, recibidos y remates u otros.

Balizamiento: utilización de determinados elementos fácilmente perceptibles con objeto de destacar la presencia de los límites para los desplazamientos dentro de la obra.

Banda elástica: banda de material elástico de un cierto espesor utilizada para interrumpir la transmisión de vibraciones en los encuentros de una partición con suelos, techos, pilares y otras particiones.

Bandeja vibrante: máquina manual para trabajos de compactación ligera con mayor superficie de compactación que el pisón vibrante, también conocida como bandeja compactadora.

Bardo: pieza cerámica hueca, en cuyo formato predomina la longitud sobre el resto de dimensiones. Los laterales de la dimensión mayor de la pieza pueden



estar preparados para permitir su machihembrado. Se utiliza para formar tableros cerámicos.

Cargadero: viga horizontal que cubre un vano y soporta una pared superior.
Capa de compresión: masa de hormigón que, en un forjado, se coloca sobre las viguetas y las bovedillas y sirve para transmitir las cargas verticales del vano a las viguetas, así como de acodamiento transversal frente a las cargas horizontales.

Capa de regularización: masa de hormigón o mortero que se extiende sobre las piezas del tablero.

Cerco: marco de una puerta o ventana.

Claraboya: ventana abierta en el techo o parte alta de las paredes que está acristalada y permite la entrada de luz.

Conglomerante: son los cuerpos que tienen la propiedad de adherirse a otros, empleándose en construcción para unir o enlazar los materiales o recubrirlos, formando mezclas más o menos plásticas que permiten ser extendidas y moldeadas convenientemente, adquiriendo, después de endurecidas, el estado sólido.

Cortadora: cualquier tipo de máquina para corte de materiales en construcción, sea portátil o fija.

Cortadora radial: máquina portátil para realización de cortes y otros trabajos – desbastado, lijado, pulido u otras- en función de los accesorios consumibles que se le acoplen– como discos de corte, cepillos, lijas u otros-. Se las conoce también como amoladoras.

Cubierta: parte superior del cerramiento de un edificio.

Cubierta inclinada: cubierta con pendiente superior al 5% o a un mínimo fijado para cada material.

Cuchillo: coronación del tabique palomero, que debe coincidir con la pendiente del tablero que conforma el faldón de la cubierta.

Cumbrera: arista más alta en la intersección de los diferentes planos de una cubierta inclinada.

Dispositivo anticaídas: sistema de protección individual contra caídas de altura, formado por un arnés anticaídas, y los elementos de conexión que lo unen a un punto de anclaje seguro.



Encuentro entre paños: punto de unión entre diferentes tabiques y/o muros de fábrica, que puede ser trabada o “a hueso”, esta última con interposición o no de banda elástica.

EPIs o Equipos de protección individual: cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.

Equipos de trabajo: son las herramientas y útiles, máquinas y medios auxiliares utilizados por el trabajador durante su actividad. Los equipos de protección individual y medios de protección colectiva se consideran como categorías propias.

Fábrica para revestir: conjunto trabado de piezas asentadas con mortero, destinada a ser revestida mediante pastas, morteros u otros materiales. Suelen constituir muros, tabiques, pilares u otros elementos.

Faldón: cada uno de los planos inclinados que forman el tejado, se les denomina también vertientes del tejado.

Fratasar: igualar y alisar los revocos, enfoscados y soleras.

Fratás: instrumento de madera o plástico que sirve para extender, alisar e igualar los revocos y enfoscados. Es importante la presencia de humedad para que la pasta no se agarre a la herramienta.

Grapas: trozos de ladrillos cortados que se emplean para calzar y rellenar huecos.

Hormigón: material de construcción formado por una mezcla de cemento, áridos (arena y grava), agua y algunos aditivo en unas determinadas proporciones.

Ingletadora: máquina de corte que permite realizarlos en diferentes ángulos o ingletes.

Ladrillo hueco: aquel que posee perforaciones en el canto o en la testa que reducen el peso y el volumen del material empleado en él, facilitando su corte y manejo.

Ladrillo hueco doble: con dos hileras de perforaciones en la testa.

Ladrillo hueco sencillo: posee una hilera de perforaciones en la testa.

Limahoya: línea de intersección entre las dos vertientes de una cubierta en forma cóncava, en ángulo entrante o de recogida de aguas.



Limatesa: línea de intersección entre las dos vertientes de una cubierta en forma convexa, en ángulo saliente o de separación de aguas.

Manta de aislamiento: pieza de aislamiento flexible, de fibras entrelazadas, adecuada para aislar elementos constructivos horizontales, siempre que se coloque apoyada, y que en vertical precisa de una sujeción continua que evite su descuelgue.

Maquinillos elevadores: máquina de alimentación eléctrica de tamaño y capacidad de carga reducidos utilizada para subir y bajar elementos colgados de un cable, también conocido como cabrestante mecánico.

Martillo rompedor: máquina portátil utilizada para la explotación, trituración y demolición de objetos duros, por ejemplo, roca, hormigón, fábricas de ladrillo u otros, etc.

Materiales cerámicos: se obtienen por transformaciones físico-químicas de la arcilla mediante el calor, moldeándose previamente las piezas gracias a la plasticidad que adquieren las pastas arcillosas con cierto contenido de agua.

Medios de protección colectiva: son los equipos de protección que ofrecen una seguridad simultánea a varios trabajadores frente a un mismo riesgo.

Mezcladores: máquinas utilizadas para el mezclado de pastas, morteros y adhesivos. Pueden ser portátiles de pequeño tamaño, o fijas de gran tamaño. Una variante de estas últimas son las hormigoneras.

Mezcla predosificada: constituyentes dosificados en fábrica y suministrados a obra donde se mezclan según instrucciones y condiciones del fabricante.

Mortero: mezcla de uno o más ligantes orgánicos u inorgánicos, áridos y, en su caso cargas finas, adiciones y/o aditivos.

Nivel de agua: sistema de nivelación consistente en un tubo plástico transparente lleno de agua, a veces coloreada, que se utiliza levantando los dos extremos del tubo y marcando en donde coincidan los niveles de agua de dichos extremos.

Nivel de burbuja: instrumento de nivelación que consta de uno o más tubos de vidrio, rellenos de un líquido y con una burbuja de aire en su interior, para determinar si un plano es horizontal y vertical. También llamado nivel de mano.

Pastas: mezcla de agarre y revestimiento formada por un conglomerante –yeso o cemento- y agua.



Preferco: perfil generalmente de madera, formado por dos largueros y un testero que sirve de soporte del cerco, y que se puede colocar en obra como plantilla para el hueco, también para recibir sobre el mismo el cerco de un elemento de carpintería.

Pisón vibrante: máquina manual utilizada para realizar trabajos de compactación ligera, también se le conoce como vibroapisonador.

Red de seguridad tipo horca: sistema de protección colectiva constituido por una red (clasificada como tipo "v") y el soporte tipo horca (pescante) anclado o embutido en el forjado.

Red tensa de seguridad: sistema de protección colectiva constituido por una red anclada en todo su perímetro para cubrir huecos.

Roza: surco o canal abierto en un muro o tabique para empotrar tuberías o cables.

Rozadora: máquina para realizar rozas.

Señalización: conjunto de señales, indicaciones o advertencias de carácter informativo o admonitorio, tales como un panel, un color, una señal luminosa o acústica, pero también una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

Tabicón: tabique de 8 a 10 cm. de espesor, formado con ladrillo hueco doble.

Tabique palomero: tabique que se construye apoyando unos ladrillos parcialmente sobre otros inferiores, solamente por sus extremos, lo que permite dejar huecos abiertos regularmente repartidos. Permiten la ventilación del bajo cubierta.

Tablero cerámico: estructura construida con piezas de material cerámico donde se apoya el material que forma la cubierta.

Tiempo de maduración: intervalo de tiempo entre la preparación de una mezcla y el momento en que está lista para el uso.

Tiempo de vida útil: periodo de tiempo posterior al amasado durante el cual una mezcla es utilizable.

Torres de trabajo: son estructuras de andamio tubular de dimensiones reducidas en planta y alzado, que pueden ser fijas o móviles.

Vallado perimetral: barrera para delimitar la obra en construcción del exterior.



Vierteaguas: elemento que cubre el alféizar de un hueco, sobresaliendo del paramento y ligeramente inclinado hacia fuera, para evacuar el agua de lluvia.